



I. MUNICIPALIDAD
RIO BUENO

DIRECCIÓN SECRETARÍA MUNICIPAL

CONCEJO MUNICIPAL DE RIO BUENO

SESIÓN ORDINARIA

MIÉRCOLES 13 ABRIL 2016

ACTA N°10/2016.

En Río Bueno a 13 de Marzo 2016, siendo las 09: horas, se reúne el Concejo Municipal, bajo la Presidencia del Alcalde de la Comuna **Sr. Luis Roberto Reyes Álvarez**, y como Secretaria Municipal y Ministro de Fe **Sra. Ana Marlene López Montecinos**.

1.-ASISTENTES

1.1.- CONCEJALES

SR. NELSON SANTIBÁÑEZ VERGARA
SRA. MIRTALA HOTT SOLÍS
SR. DIEGO FLORES VERA
SR. RICARDO CRISTIAN MALDONADO CANDIA
SRA. SYLVIA YUNGE WULF

1.2.- DIRECTORES

SR. MAURICIO OVANDO HERNÁNDEZ, ADMINISTRADOR MUNICIPAL-ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE RIO BUENO.
SR. WILSON MONZÓN RIQUELME, DIRECTOR SECPLAN-ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE RIO BUENO.

1.2.-OTROS

SRTA. SANDRA CERDA JARA, ENCARGADA OFICINA MUNICIPAL DE EMERGENCIA-ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE RIO BUENO.
SR. JUAN CARLOS VERAGUA, JEFE DE FINANZAS, INTENDENCIA DE LOS RÍOS.



ACTA SESION ORDINARIA Nº 10/ 2016.

PRIMER PUNTO DE TABLA

APROBACIÓN ACTA ANTERIOR.

SR. ALCALDE DE LA COMUNA, Buenos días a todos los presentes, damos inicio a la sesión del día de hoy, como Primer Punto de Tabla es la Aprobación del Acta Anterior. ¿Existe alguna observación?

SRES. CONCEJALES DE LA COMUNA, Sin observaciones.

SR. ALCALDE DE LA COMUNA, Se aprueba el acta anterior.

SEGUNDO PUNTO DE TABLA

CORRESPONDENCIA.

SRA. SECRETARIA MUNICIPAL, Lectura a carta enviada por el Consejo de Loncos y Autoridades Mapuches de Río Bueno.

“Mari Mari”

Mediante la presente, las autoridades y dirigentes mapuches que suscriben solicitan a usted un pronto pronunciamiento sobre las denuncias efectuadas sobre el proyecto Central Hidroeléctrica Osorno, que se encuentra en esta Superintendencia.



1.-El 28 de agosto de 2007, la Empresa Eléctrica Pilmaiquén S.A. ingresó el Estudio de Impacto Ambiental M proyecto Central Osorno, cuya Línea de Base Ambiental, decía que "En el área de influencia del proyecto no existen comunidades humanas protegidas por disposiciones legales especiales. No existen comunidades indígenas mapuche, o de otra etnia, legalmente constituida."

Luego de una larga e irregular tramitación la Conama resuelve la calificación de este proyecto el 30 de junio de 2009, en RCA 3744. La tramitación ambiental evidenció, para la empresa y servicios públicos, la presencia de nuestras comunidades en el área del proyecto y la existencia del centro ceremonial del Ngen Mapu Kintuante. Dando cuenta de esto la RCA estableció la condición 12.2. donde "El Titular deberá presentar, previo al inicio del Proyecto, Actas de Reunión que manifiesten el consentimiento de las 3 comunidades indígenas identificadas dentro de la línea de base para el Medio Humano respecto de las medidas de mitigación, y que están asociadas al sitio de significación cultural "Kintuante". Esta documentación debe ser presentada a la CONADI, y debe contener la apreciación de las autoridades ancestrales de la zona, de las directivas de dichas comunidades y de los socios que forman parte de ellas."

Luego de casi 5 años, la empresa Hidroeléctrica Central Osorno, informa sobre la generación de las Actas solicitadas en la RCA y que suscribieron 5 organizaciones entre septiembre de 2013 y febrero de 2014. Estas fueron ingresadas a la SMA en abril de 2014.

2. Con fecha 30 de abril de 2014 nuestros dirigentes solicitaron a la SMA Zona Sur, en Valdivia, información sobre el cumplimiento de esta condición por parte de la empresa y copia de las Actas que fueron ingresadas por la empresa. Con fecha 05 de enero de 2015 ingresamos a la SMA Zonal Sur copias de cartas y declaraciones notariales donde autoridades ancestrales y dirigentes de nuestras comunidades daban cuenta de la relevancia e influencia en la espiritualidad de nuestro pueblo del Ngen Mapu Kintuante.

La SMA en Valdivia nos informó que las Actas ingresadas por la empresa y las que ingresaron nuestras comunidades entraban en un proceso de evaluación para emitir un informe técnico, que el cual sería remitido a la dirección nacional de la SMA para un pronunciamiento final.



3. Para nosotros las Actas ingresadas por la empresa no cumplen estándares básicos para el consentimiento de la medida de mitigación propuesta por la empresa. Las Actas fueron generadas por la propia empresa cuando ya está en plena vigencia el Convenio 169 de la OIT. Principios como la buena fe y un procedimiento adecuado para la realidad de nuestro territorio no fueron cumplidos. Además de la grave omisión de información que tenía el proyecto original la RCA sobre la existencia de nuestro pueblo se cometió un error al limitar el área de influencia del centro ceremonial del Kintuante, el cual no es patrimonio de estas 5 Comunidades que suscriben las actas de la empresa.

4. La ejecución de este proyecto en el río Pilmaiquén, y la medida de mitigación en particular, implica una seria violación de nuestros derechos religiosos y culturales, y así lo han manifestado crecientemente nuestras comunidades, organizaciones y autoridades ancestrales. La intervención del Ngen Mapu Kintuante que es parte fundamental de la cosmovisión religiosa de nuestras comunidades.

La empresa actual dueña del proyecto -Stafkraf-, ha manifestado que ellos no inundarán el lugar y que la medida de mitigación evita esto, pero desde nuestro punto de vista la construcción del proyecto atenta directamente en contra del normal desarrollo de las manifestaciones religiosas y espirituales mapuche en el lugar donde habita Ngen Mapu Kintuante. La intervención del lugar es una vulneración a nuestra espiritualidad, y desde la legislación chilena una vulneración de la libertad religiosa y que el Estado tiene el deber de promover, proteger y respetar garantizado por la carta magna de este país.

5. Se cumplirán dos años desde que iniciamos las gestiones ante esta SMA para conocer un pronunciamiento sobre el cumplimiento de esta condición establecida en la RCA al proyecto. Por lo mismo solicitamos a usted que pueda emitir este pronunciamiento.

Para contacto comunicarse con:

Don Joel Caiguan Flores, Presidente de la Asociación Indígena de la Comuna de Río Bueno "Wenuleufu", e-mail: asoiaciónwenuleufu@gmail.com

Srta. Amanda Huichalaf, Vice-Presidenta Comunidad Indígena Koyan Ke Che de Maihue-Carimallín, Fono 950709220, e-mail: victoria.h985@gmail.com



I. MUNICIPALIDAD
RIO BUENO

DIRECCIÓN SECRETARÍA MUNICIPAL

Le saludan,

Jose Cárcamo Calfual, Longko

Pedro Colihuinca Carrillo, Longko

Luis Monsalve Aucal, Longko

Luis Huaiquimilla Sayes, Longko

Millaray Huichalaf Pradines, Machi Lof Pilmaiquén

Joel Caiguan Flores, Representante Legal Asociación Indígena Wenuleufu”

CONCEJAL SRA. SYLVIA YUNGE, Se supone que cuando vino la empresa había otra visión del tema, estaban en paz y buena comunicación.

SR. ALCALDE DE LA COMUNA, Más allá de la buena voluntad de todos, obviamente hay una situación que se va a defender, ellos siempre han manifestado el rechazo a este proyecto.

CONCEJAL SRA. MIRTALA HOTT, Ese día dijeron que eran solamente cinco las Comunidades que estaban en acuerdo con ellos.

CONCEJAL SRA. SYLVIA YUNGE, Pero son las que están involucradas.

CONCEJAL SR. DIEGO FLORES, Cual es el poder que tiene el Concejo Municipal en este tema, creo que nadie quiere que se intervengan los ríos, pero debemos saber cuál es el poder que tenemos para ser vinculantes en el tema, creo que ninguna.

SR. ALCALDE DE LA COMUNA, De todas maneras nuestra opinión es importante, más allá de eso, existe un Consejo de Comunidades que son absolutamente responsables de defender sus territorios, mayormente no tenemos ingerencia en la toma de decisión, podemos tener una opinión que puede ser concordante o discordante, pero estamos claros que todos tenemos una posición al respecto.



CONCEJAL SR. RICARDO MALDONADO, Es lamentable la falta de unidad que tiene la gente de la etnia porque la empresa ha hecho conversaciones para tratar de adecuar el proyecto, de acuerdo a las necesidades y exigencias que le hacía las Comunidades que efectivamente radican en el sector, por tanto, llamó a conversar y llegaron a un acuerdo, eso es lo que nosotros escuchamos y vimos acá.

SR. ALCALDE DE LA COMUNA, Esto no es avalar a la empresa, es ser objetivos en un criterio que se ha manifestado de escuchar en este Concejo que es nuestra responsabilidad, analizar una situación que ya tiene historia y que poco podemos hacer a estas alturas, en ese sentido se han ido generando nuevas comunidades, por lo cual hay que recalcar el hecho de que más allá que estemos apoyando y respetando la opinión legítima de nuestras Comunidades, no es menos cierto que este proyecto del punto de vista legal tiene su sustento, de qué manera hacemos viable que la tolerancia entre todas las partes se sienten a conversar y lleguen a un acuerdo común.

CONCEJAL SRA. MIRTALA HOTT, Lo que entiendo de la carta es que ellos piden que nosotros como Concejo Municipal tomemos un pronunciamiento. Si no me equivoco, la empresa sostuvo una reunión con ellos en la Primera Compañía de Bomberos, incluso no aceptaron la presencia de los Concejales, debieron haber llegado a algún acuerdo ese día.

SR. ALCALDE DE LA COMUNA, Siento que esto tiene una mesa de trabajo bastante importante, nosotros más allá de tomar una posición final, estamos dentro de un país que se rige por un estado de derecho el cual se debe respetar, como y que actores van a tener que sentarse a conversar para poder solucionar esta situación que se puede instalar en el Concejo esta polémica, nosotros mayormente no tenemos ingerencia más allá de una posición.

CONCEJAL SR. DIEGO FLORES, Al igual que todos soy enemigo de cualquier intervención en el Río Bueno, el daño que genera eso es irreversible, más allá que nuestro país necesita energía y



I. MUNICIPALIDAD
RIO BUENO

DIRECCIÓN SECRETARÍA MUNICIPAL

tenemos por fuerza ver de dónde la sacamos, lamentablemente nos quedamos con la opinión porque siempre estamos en contra de algo y siempre se construye, no es la Municipalidad ni la región que toma la decisión final, sino que el Estado es quien permite que estas cosas pasen.

CONCEJAL SRA. MIRTALA HOTT, Cuando vino la empresa al Concejo les consulte por las autorizaciones respectivas, y me señalaron que ya se encuentran autorizados por el Estado.

SR. ALCALDE DE LA COMUNA, Indudablemente eso generara un conflicto, podríamos citar a una sesión extraordinaria o invitarlos a una ordinaria para que solo los longkos expresen su opinión.

CONCEJAL SR. NELSON SANTIBÁÑEZ, Hace un tiempo me entrevisto gente de la empresa, le dije que nosotros necesitamos energía para abastecernos, pero hay un Consejo de Longkos los cuales deben estar con conocimiento para que nosotros podamos emitir una opinión.

SR. ALCALDE DE LA COMUNA, Acordemos entonces de extender una invitación a cada uno de los Longkos para realizar una reunión extraordinaria y que nos den su punto de vista al respecto.

SRA. SECRETARIA MUNICIPAL, Lectura a correo electrónico enviado por la Concejal de la Comuna, Sra. Norma Baldovino Uribe:

Junto con saludar muy cariñosamente, deseo por tu intermedio de la Sra. Marlene enviarles un cordial saludo al Concejo Municipal, y a todos los presentes que estén, decirles que el 5 de Mayo me reintegro a mis funciones, por lo que estoy muy feliz de estar prontamente de alta.

Muchos cariños a todos.

Atte.

Norma Baldovino Uribe

Concejal Río Bueno.



I. MUNICIPALIDAD
RIO BUENO

DIRECCIÓN SECRETARÍA MUNICIPAL

Lectura a Ord. N° 125 de fecha 13.04.2016 enviado por el Director de Secplan

“Junto con saludarles, por intermedio del presente, y en atención a la posible ejecución de una sala cuna para la localidad de Crucero, que en primera instancia se rechaza técnicamente el terreno propuesto para la ejecución del proyecto antes mencionado, se solicita tomar Acuerdo de Concejo para: Otorgar terreno de 1.047 m², en USUFRUCTO por 30 años a favor de la Junta Nacional de Jardines Infantiles (JUNJI), de un nuevo emplazamiento según se indica en planimetría adjunta.

Sin otro particular, saluda atte. A Ud.

Wilson Monzón Riquelme

Director Secplan”

SR. ALCALDE DE LA COMUNA, Hoy existe una nueva alternativa, espero que eso se concrete por el bien del proyecto educativo en el sector de Crucero. En esta alternativa de poder generar nosotros mismos un espacio físico y que en su momento este Concejo Municipal anterior comprometió recursos para la compra de un terreno en Crucero para la construcción de la futura reposición de la Posta del sector, considerando el metraje solicitado y en conversaciones con nuestros equipos técnicos y profesionales, se ha visto la necesidad de poder plantear la alternativa que este terreno diese con la superficie solicitada para la construcción de un futuro jardín infantil y sala cuna para el sector de Crucero.

SR. DIRECTOR SECPLAN, Buenos días a todos, tuvimos una pequeña dificultad técnica con la planimetría, por eso las líneas están más gruesas. Se estima que para la posta se pueda tener una superficie de terreno de 2.000 m², en la superficie promedio de las postas, varía entre 300 y 400 m² y lo que nosotros tenemos proyectado es de casi 1.500 m², por lo tanto, esta superficie tiene cabida en el terreno que estamos reservando.

Presenta el plano respectivo.

SR. ALCALDE DE LA COMUNA, Sometemos a aprobación.



I. MUNICIPALIDAD
RIO BUENO

DIRECCIÓN SECRETARÍA MUNICIPAL

SRES. CONCEJALES DE LA COMUNA, Aprueban por unanimidad de los presentes.

SRA. SECRETARIA MUNICIPAL, Lectura a Ord. N° 126 de fecha 13.04.2016 enviado por el Director de Secplan.

“Junto con Saludarles, informamos que en el desarrollo y planificación de proyectos de inversión que corresponde asesorar e implementar a esta Dirección en la comuna, se solicita de vuestro acuerdo para validar el siguiente proceso.

Consulta Pública, para determinar el destino final del terreno en que se emplazaba la denominada Casa Furniel, dado que, para las etapas siguientes de inversión se requiere participación ciudadana, es por este motivo que se requiere tomar acuerdo de concejo para levantar el proceso de participación el cual consultará sobre dos alternativas de inversión:

1. Construcción de un centro cultural, rescatando patrimonialmente lo que existía.
2. Construcción de una nueva infraestructura, edificio de uso Público (Consistorial).

Sin otro particular saluda atte.

Wilson Monzón Riquelme

Director Secplan”

SR. ALCALDE DE LA COMUNA, A partir de esta situación internamente en el Concejo podemos tener posiciones distintas, de tal forma que la responsabilidad de este Concejo es tomar una decisión en relación a lo que puede llegar a significar con una propuesta que en su momento lo compartí en esta mesa, generar una consulta ciudadana para tener más respaldo de nuestra Comunidad. Mi responsabilidad como Alcalde es plantear esta posibilidad, entendiendo que el SAG, si bien es cierto se les cedió un terreno, ese terreno tampoco se encuentra legalmente en notario oficializado, por tanto, tenemos todo el derecho de plantearnos esa posibilidad y conversar con el SAG para que puedan plantear otra alternativa.

CONCEJAL SR. NELSON SANTIBÁÑEZ, Como he estado en la mayoría de los Concejos Municipales,



I. MUNICIPALIDAD
RIO BUENO

DIRECCIÓN SECRETARÍA MUNICIPAL

nosotros aprobamos entregarle un terreno al SAG para que a nivel provincial se quedara en Río Bueno, recuerdo que hicimos un comodato por 40 años con el Alcalde anterior.

CONCEJAL SR. RICARDO MALDONADO, Estaba convencido que teníamos la posibilidad de haber decidido nosotros que era conveniente desarrollar en ese sector, sin embargo no podemos negarnos a una participación ciudadana, la idea es que participe la comunidad en la toma de decisión de lo que hacemos, no sé cuánto tiempo se va a disponer para trabajar este tema, pero obviamente voy a estar por la construcción de un centro cultural que nos permita rescatar la famosa Casa Furniel, ojalá que esta consulta ciudadana no se junte con las elecciones municipales, pero hay que tener un tiempo prudente para informarlo.

CONCEJAL SRA. MIRTALA HOTT, Es muy importante de acuerdo en que se haga una participación ciudadana, he conversado con muchas personas y me señalan que si se hace la construcción de una infraestructura del Edificio Consistorial, ustedes van a dar alguna idea de cómo será dicha infraestructura. Existe la idea de que no sea solo de cemento, sino que también combinar con madera.

SR. DIRECTOR SECPLAN, Esas consideraciones corresponden a una siguiente etapa que es de diseño, el equipo de consultores que ejecute esa iniciativa, vendrá a la Comuna y tomaran los criterios del Concejo para ello.

CONCEJAL SR. DIEGO FLORES, Creo que tenemos que abocarnos a las dos alternativas que tenemos, no empezar a ver si sacamos o no al SAG, creo que ese no es el tema.

SR. ALCALDE DE LA COMUNA, Debemos buscar una fecha para realizarla.

SRES. CONCEJALES DE LA COMUNA, Proponen que sea en Julio del presente año.



I. MUNICIPALIDAD
RIO BUENO

DIRECCIÓN SECRETARÍA MUNICIPAL

SR. ALCALDE DE LA COMUNA, Sometemos a aprobación realizar en el mes de Julio 2016 Consulta Ciudadana en base a las dos alternativas para el destino final del terreno que emplazaba a la Casa Furniel.

SRES. CONCEJALES DE LA COMUNA, Aprueban por unanimidad de los presentes.

TERCER PUNTO DE TABLA

PRESENTACIÓN PROGRAMA DE EMERGENCIA EN LA COMUNA DE RIO BUENO, SOBRE CAPTACIÓN DE AGUAS LLUVIAS, DÉFICIT HÍDRICO, INTENDENTE DE LOS RÍOS.

SR. ALCALDE DE LA COMUNA, Damos la bienvenida a Don Juan Carlos Veragua, Jefe de Administración y Finanzas de la Intendencia Regional.

SR. JUAN CARLOS VERAGUA, Buenos días a todos, quiero comenzar con un saludo por parte del Intendente Regional. El Gobierno ha estado analizando a nivel país y la Presidenta ha definido algunas estrategias de trabajo sobre lo que es el déficit hídrico, nosotros como Intendencia hemos estado permanentemente apoyando a la Comuna de Río Bueno.

Da inicio a su presentación digital, la cual se envía por correo electrónico a cada miembro del Concejo Municipal.

CONCEJAL SR. NELSON SANTIBÁÑEZ, Ustedes no han visto una alternativa mejor para el consumo de agua en los sectores rurales sobre todo donde hay comunidades, a lo mejor se pueden hacer pozos profundos que sean asociativos con varios vecinos del sector, de esta manera se terminaría con el acarreo de agua.



I. MUNICIPALIDAD
RIO BUENO

DIRECCIÓN SECRETARÍA MUNICIPAL

SR. JUAN CARLOS VERAGUA, Lo que nosotros pensamos y trabajamos es en lo que hacemos hoy en día, una APR lleva un tiempo de ejecución su proyecto, tienen que juntar algunas familias, en cambio el camión aljibe llega a lugares donde no hay red, estamos complementando alternativas de solución.

CONCEJAL SR. NELSON SANTIBÁÑEZ, El estado no se ha hecho partícipe en todo lo que es agua potable rural, en la Comuna tenemos varios pozos y la red es lo que vale menos.

CONCEJAL SR. RICARDO MALDONADO, Creo que se ha hecho un gran trabajo con esto, por lo menos he escuchado de la gente que ha logrado superar las dificultades en los momentos más importantes, entiendo que eso tiene un costo bastante alto. Hace un tiempo atrás conversábamos este tema en el Concejo, nosotros vemos que Río Bueno es una de las Comunas en las que se invierte más por la entrega de agua, debe ser porque tenemos una población flotante mucho más importante en el sector rural, pero se podrían abaratar los costos si se utilizan los pozos profundos que hay en algunos sectores para que no tenga que venir el camión aljibe. Sin duda que la salida definitiva es la creación de nuevos pozos en aquellos sectores donde no los hay, me parece que antiguamente la gente resolvía sus problemas porque teníamos agua, habían esteros que hoy se encuentran secos, por tanto, se han agudizado, es un problema que llegó para quedarse y hay que pensar en soluciones más definitivas que estar entregando el agua.

CONCEJAL SR. DIEGO FLORES, Me parece que el proyecto que acaba de presentar es lo más lógico, no podemos trasladar lo que es el problema de agua en la región con lo que paso en el norte. Estos proyectos vienen en ayuda directa de lo que queremos hacer, en la Comuna hay una gran cantidad de pozos de APR que vamos avanzando bien, pero tengo un par de dudas. En Río Bueno tenemos dos proveedores que están de alrededor del año 2011, ¿cuál era el costo por kilómetro en ese entonces?

SR. JUAN CARLOS VERAGUA, Se ha mantenido casi, va entre los \$850 o los \$1.000.



I. MUNICIPALIDAD
RIO BUENO

DIRECCIÓN SECRETARÍA MUNICIPAL

CONCEJAL SR. DIEGO FLORES, Esas decisiones del Gobierno Regional de poder pasar todos los costos que significa contratar camiones, sino más bien entregárselos a la Municipalidad.

SR. JUAN CARLOS VERAGUA, Ahí son dos cosas que van por caminos distintos Concejal, el Gobierno Regional como servicio independiente depende de la misma autoridad que es el Intendente, de hecho en la glosa de emergencia nuestro Ministerio actúa frente a una emergencia real. El tema de los camiones aljibe se ha ido ampliando en el tiempo, se ha buscado una solución a través de los recursos de las posibilidades que nos permite el presupuesto, pero son dos situaciones distintas.

CONCEJAL SR. DIEGO FLORES, Uno se pregunta porque se les paga tanto a proveedores y no se destinan a la Municipalidad para atacar la situación de manera definitiva.

SR. ALCALDE DE LA COMUNA, Quiero no solo cerrar, sino ordenar un poco el objetivo y centralizar el complemento que sin duda es importante, agradeciendo la posibilidad de compartir este proyecto que sin duda es el complemento a la solución definitiva que son los APR, indudablemente es una problemática permanente, nunca vamos a tener resultado el tema del agua potable rural en un 100%.

Tenemos que tener una propuesta Comunal, no sé si hay algunos parámetros, ¿el acceso es para cualquier familia, aun cuando no tenga regularizado su terreno?

SR. JUAN CARLOS VERAGUA, Eso no tiene ingerencia, la condición principal es que las personas sean beneficiarias del camión aljibe.

SR. ALCALDE DE LA COMUNA, Si tenemos beneficiarios hoy día que durante un tiempo probable de un año van a tener agua potable rural, no es aconsejable incluirlas cierto.



I. MUNICIPALIDAD
RIO BUENO

DIRECCIÓN SECRETARÍA MUNICIPAL

SR. JUAN CARLOS VERAGUA, Si se mantiene este costo mínimo de filtro va a durar mínimo cinco años.

SR. ALCALDE DE LA COMUNA, Quiero que quede claro y se respete el trabajo serio y responsable que ha venido desarrollando Sandra versus una propuesta comunal de manera clara a la base de datos de los beneficiarios que tenemos. Quiero que trabajemos de manera coordinada para que Sandra pueda tener una propuesta que será avalada por el Concejo Municipal en relación a las familias que están siendo intervenidas.

CONCEJAL SR. NELSON SANTIBÁÑEZ, Hay ampliaciones de agua potable rural que no tiene proyecto de ampliación y hay familias que están sin agua, se podría a lo mejor entregar mangueras en PVC para hacer esas ampliaciones.

SR. JUAN CARLOS VERAGUA, Eso se hace Concejal, se les entrega planzas, PVC.

SR. ALCALDE DE LA COMUNA, Lo que no se puede hacer es entregar a los APR formalizados, sino que la entrega es de manera individual.

Como sugerencia los colegios normalmente tienen agua potable, no se podría sacrificar un par de estanques, de tal manera que sirva a modo de enseñanza y educación a los colegios.

SR. JUAN CARLOS VERAGUA, Eso se puede proponer pero de hecho había algún colegio en el que teníamos.

SR. ALCALDE DE LA COMUNA, Quiero agradecer la exposición, vamos a poner toda la voluntad de trabajar y poder tener una propuesta para presentarla al concejo y posteriormente oficializarla con ustedes.

SR. JUAN CARLOS VERAGUA, Muchas gracias a ustedes por la oportunidad.



CUARTO PUNTO DE TABLA

VAROS.

CONCEJAL SRA. MIRTALA HOTT, Alcalde en reunión de Concejo hable sobre la alcantarilla de Crucero, ¿la habrán ido a ver?

SR. ALCALDE DE LA COMUNA, Se va a limpiar el canal Concejal e intervendrán todo eso.

CONCEJAL SRA. MIRTALA HOTT, Habrá venido el camión a retirar toda la basura en el Arrayán

SR. ALCALDE DE LA COMUNA, Me da la impresión que sí, no tengo la certeza pero parece que arreglaron la falla mecánica que tenía.

CONCEJAL SR. DIEGO FLORES, Alcalde, nuestro tema de la semana, la famosa empresa de los parquímetros, se generó una discusión pública por el pago de sueldo de los trabajadores. Creo que la situación se arregló en la semana pero hay que ver qué pasará. Los trabajadores dicen que es indigno el trato que se les dio por parte de la empresa.

SR. ALCALDE DE LA COMUNA, Hay situaciones de las que nos podemos hacer parte, hay una propuesta, íbamos a verla con el Asesor Jurídico pero la voy a compartir con el Concejo una vez que él se reintegre dado que ayer fue padre. Claramente hay una propuesta que vamos a tener que resolver como Concejo.

CONCEJAL SR. RICARDO MALDONADO, Sin conocer en profundidad el tema pero al observar cómo se ha ido dando todo, no me cabe duda que vamos mal, lo más probable es que está licitación haya que revertirla, lo había dicho en algún minuto.

SR. ALCALDE DE LA COMUNA, Como les dije, hay una propuesta que no compartiré hasta que



I. MUNICIPALIDAD
RIO BUENO

DIRECCIÓN SECRETARÍA MUNICIPAL

tengamos la venia legal para difundirla con ustedes.

Quiero expresar nuestro sentido pésame a Don Enrique Oyarzún, Superintendente del Cuerpo de Bomberos y a toda la Comunidad Bomberil, por el sensible fallecimiento de Don Marcelo Riquelme Mancilla, hoy son sus funerales a las 19:00 horas. Nos hacemos parte como Concejo Municipal de nuestras condolencias a la familia en general.

CONCEJAL SR. DIEGO FLORES, Alcalde, conversamos con varias personas de Villa Oscar Sommer sobre el paso que hay en la Pampa de los Curas, por ahí transita mucha gente pero tienen el problema que en invierno se hace la laguna y no deja pasar a nadie, ojalá poder ver alguna solución, yo sé cuál es la limitancia pero con voluntad se puede.

SR. ALCALDE DE LA COMUNA Hay que ser claros en esto, siendo un terreno particular la responsabilidad del transeúnte es quien toma la decisión de pasar por ahí, pero nos deben autorizar la intervención por parte de los propietarios.

Bien Sres. Concejales, cerramos la sesión siendo las 11:38 horas.